

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19001** *GRUPO DANCO COMUNICACIÓN, S.L.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 614/10, ejecución número 114/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Virgil Oana Oana, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 31/05/12, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Grupo Danco Comunicación, S.L., por importe de 15.387,73 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 31 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120041950-1